

ACTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN, Y LA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** del día **veinticinco de septiembre** del año dos mil veintitrés, día señalado para que tenga verificativo la sesión de las comisiones unidas de **Finanzas y Fiscalización, y la de Desarrollo Económico**, dentro del primer período ordinario de sesiones del Tercer Año Legislativo, previa convocatoria de sesión ordinaria de fecha **veintidós de septiembre de dos mil veintitrés**, notificada previamente dentro del plazo legal a las y los integrantes de las comisiones unidas; en el Salón **Rojo** del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se encuentran reunidos los diputados Ever Alejandro Campech Avelar y José Gilberto Temoltzin Martínez, ambos en su carácter de presidentes de las **Comisiones Unidas de Finanzas y Fiscalización, y la de Desarrollo Económico**, respectivamente; asimismo se encuentran presentes las y los diputados siguientes: Reyna Flor Báez Lozano, Jaciel González Herrera, Miguel Ángel Caballero Yonca, Vicente Morales Pérez y Jorge Caballero Román, todos integrantes de las comisiones unidas. Con fundamento en los artículos 78, 81 y 82 fracciones VII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción II, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la sesión de dichas comisiones unidas. Acto seguido los diputados que presiden las comisiones unidas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado deliberan entre sí, que el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, sea quien presida los trabajos de la sesión que les concierne, sometiéndolo a votación de las y los diputados integrantes presentes de las comisiones unidas, siendo aprobado por mayoría de votos. -----

Punto uno. El Diputado Ever Alejandro Campech Avelar que preside los trabajos de las comisiones unidas, solicita al Secretario Técnico proceda a realizar el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de ley. Acto seguido, éste menciona el nombre propio de cada integrante de las comisiones unidas, informando que se encuentran presentes cinco integrantes de la Comisión de Finanzas y Fiscalización y tres integrantes de las Comisión de Desarrollo Económico. Posteriormente, el Diputado presidente en uso de la voz expresó: *“el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado dispone que, el quórum de las sesiones de las comisiones será de simple mayoría; si pasados treinta minutos de la hora señalada no se integrare el quórum, podrán sesionar con los diputados presentes, asimismo que, sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría y en caso de empate el presidente tendrá el*

voto de calidad; en consecuencia con fundamento en el precepto legal ya referido, se declara legalmente instalada esta sesión”-----

Punto dos. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente, instruyó al Secretario Técnico se sirviera dar lectura al orden del día señalado en la convocatoria, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación, por lo que procediendo en esos términos expresó: **1. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta, con pleno respeto a la autonomía municipal, a los sesenta ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, para que formulen sus iniciativas con proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2024, conforme a la realidad económica, a fin de optimizar el desarrollo económico integral del estado, y realicen una evaluación a sus requerimientos, de modo que se evite la duplicidad de trámites en el refrendo y gestión de nuevas licencias de funcionamiento (expediente parlamentario número: LXIV 145/2023) y 4. Clausura de la Sesión.** Acto seguido, el Diputado Presidente, somete a consideración de las y los diputados presentes, el orden del día dado a conocer y después de concederles el uso de la voz sin que se expresaran al respecto, les solicita a las y los diputados presentes manifiesten su aprobación o no, mediante votación, siendo aprobado por mayoría de votos. -----

Punto tres. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Diputado Presidente de la sesión, expresó *“en este acto se constata que se integran a la presente sesión, la mayoría de los integrantes vocales de las comisiones unidas, lo que se consigna en la lista de asistencia respectiva”*, acto seguido refirió que se les remitió a los vocales de las comisiones unidas el archivo digital al correo electrónico oficial con antelación a la celebración de la sesión, por lo que sometió a consideración de quienes integran los organismos unidos, se dispensara el trámite de lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta, con pleno respeto a la autonomía municipal, a los sesenta ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, para que formulen sus iniciativas con proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2024, conforme a la realidad económica, a fin de optimizar el desarrollo económico integral del estado, y realicen una evaluación a sus requerimientos, de modo que se evite la duplicidad de trámites en el refrendo y gestión de nuevas licencias de funcionamiento; siendo aprobada la propuesta por mayoría de votos de las y los diputados. Posteriormente el Diputado concedió el uso de la voz a las y los vocales a efecto de que se pronunciaran respecto del contenido del dictamen de mérito, solicitando el uso de la voz los diputados José Gilberto Temoltzin Martínez, Miguel Ángel Caballero Yonca, y Jaciel González

Herrera, quienes manifestaron estar conformes en lo general con el contenido de dicho dictamen, coincidiendo que el proyecto de Acuerdo de mérito es benéfico para la ciudadanía, ya que contribuye al principio de certeza jurídica, y la exhortación a los ayuntamientos de los municipios de la entidad es un ejercicio con el cual esta Soberanía prevendrá que los proyectos de leyes de ingresos propuestos para el ejercicio fiscal próximo siguiente se apegue al marco legal y social. Acto seguido el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados en lo general el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos. Enseguida el Diputado Presidente, después de concederles el uso de la voz a las y los vocales para que se refirieran en aspectos particulares del dictamen señalado, sin que se pronunciaran al respecto, sometió a consideración de las y los diputados integrantes de las comisiones unidas en lo particular el dictamen de mérito, siendo aprobado por mayoría de votos. Así el Diputado Presidente expresó ***“se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta, con pleno respeto a la autonomía municipal, a los sesenta ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, para que formulen sus iniciativas con proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2024, conforme a la realidad económica, a fin de optimizar el desarrollo económico integral del estado, y realicen una evaluación a sus requerimientos, de modo que se evite la duplicidad de trámites en el refrendo y gestión de nuevas licencias de funcionamiento”***; por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.-----

Punto cuatro. En uso de la voz, el Diputado Presidente de las comisiones unidas, expresó que, dado que se han desahogado completamente los puntos del orden del día lo procedente es clausurar la sesión. Así, el Diputado Presidente manifestó: *“siendo las catorce horas, con cincuenta y siete minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de las comisiones unidas de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente”*. -----

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa, la firman los integrantes de la Comisión, al calce. **Conste.** -----

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.


**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE**

Antepenúltima foja del documento: Acta de las Comisiones Unidas de Finanzas y Fiscalización, y la de Desarrollo Económico, verificada el 25 de septiembre de 2023.



**DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
VOCAL**

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL
CABALLERO YONCA
VOCAL**

**DIPUTADO BLADIMIR ZAÍNOS FLORES
VOCAL**

**DIPUTADA MARCELA GONZÁLEZ
CASTILLO
VOCAL**

**DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ
ANGULO
VOCAL**

**DIPUTADA MARÍA GUILLERMINA
LOAIZA CORTERO
VOCAL**

**DIPUTADO JOSÉ GILBERTO
TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ
LOZANO
VOCAL**

**DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA
BRITO JIMÉNEZ
VOCAL**

**DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA
VOCAL**

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL
COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL**

**DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL**

**DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ.
VOCAL**

Penúltima foja del documento: Acta de las Comisiones Unidas de Finanzas y Fiscalización, y la de Desarrollo Económico, verificada el 25 de septiembre de 2023.



POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

**DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE**


**DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL**

**DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN
VOCAL**


**DIPUTADA MARÍA GUILLERMINA
LOAIZA CORTERO
VOCAL**

**DIPUTADO VICENTE MORALES
PÉREZ
VOCAL**

Última foja del documento: Acta de las Comisiones Unidas de Finanzas y Fiscalización, y la de Desarrollo Económico, verificada el 25 de septiembre de 2023.